

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00630-00

Ref. Interna No. 2021-00689-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **Gerente o Rep. Legal PARQUEADERO EL GLADIADOR DE MALAMBO**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha junio 7 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **TEÓFILO JOSÉ HERAZO CABRERA** contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FISCALÍA 7ª SECCIONAL DE SOLEDAD, ATLÁNTICO, PARQUEADERO DENOMINADO “GLADEADOR” DE MALAMBO Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MALAMBO, ATLÁNTICO**. que DECIDE: Requerir (i) al ciudadano TEOFILO HERAZO CABRERA y a (ii) la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de Malambo, Atlántico y (iii) la ALCALDIA DE MALAMBO ATLÁNTICO, que en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas, remitan un informe en donde conste la dirección física y correo electrónico de la parte accionada “Parqueadero Gladiador de Malambo”, para efectos de proceder con su debida notificación dentro de la presente acción de tutela y se remita documentación por parte del accionante.

De igual manera, se le corre traslado por el término máximo de **veinticuatro (24) horas**, al **Gerente o Rep. Legal PARQUEADERO EL GLADIADOR DE MALAMBO**, contadas a partir de la Publicación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. **Contra la presente no procede recurso alguno.**

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: [secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla, junio 8 de 2022

Atentamente,

**OTTO MARTÍNEZ SIADO**  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal